Ideas generales sobre la formacion del

Banco Brazilero de Emigracion

La Institucion que proyectamos tendrá un capital de 20.000 contos, su sede en la capital federal, un directorio compuesto de cinco directores y cinco suplentes, un consejo fiscal formado por cinco miembros, sucursales en Londres, Marsella, Génova, Hamburgo, Lisboa y Cadiz, una duracion de 50 años.

El Banco Brazilero de Emigracion fundado en la aplicacion de los mas sanos principios de la moderna ciencia bancaria, está destinado á ser una palanca poderosa de progreso para el Brasil, determinando hacia este grandes y selectas corrientes de emigracion.

El Banco Brazilero de Emigracion, como se verá en seguida, no se limitará a introducir trabajadores, sino los colocará en un ambiente simpatico, respondiendo á las aspiraciones del hombre que abandona á su patria por el deseo natural de mejorar sus condiciones de fortuna.

La prosperidad del Banco proyectado dependerá principalmente de la de sus colonos, y esta ultima asegurará á la Republica una emigracion espontanea, producida por la propaganda de los inmigrantes á los cuales el apoyo del Banco mismo habrá creado una posicion comoda y asegurado el porvenir. Todos

los brazileros, estamos seguros, nos acompañarán con benevolencia en nuestros trabajos, tendientes á resolver en modo definitivo el problema tan discutido de la emigracion espontanea.

. . .

El Banco se dividirá en cinco secciones:

I ª Seccion Comercial

II ª Seccion hypotecaria

III ª Seccion de Colonizacion

IV ° Seccion Industrial

V ° Caja de Ahorro.

. . .

I ª Seccion Comercial

El Banco Brazilero de Emigracion podrá hacer todas las operaciones bancarias en general como:

a/ Descontar pagarés comerciales con dos firmas de reconocida solvibilidad al plazo maximo de noventa días

b/ Adelantar dinero sobre mercaderias en viaje con las debidas garantias de conocimientos y seguros contra riesgos, sobre mercaderias que no puedan sufrir alteraciones, sobre prenda de productos agricolas y frutos del pais, sobre monedas, metales, objetos preciosos, acciones de sociedades anonimas acreditadas, fondos publicos, warrants y en general sobre cualquier titulo o efecto que á juicio del directorio represente un valor positivo y facilmente realizable.

c/ Recibir dinero en cuenta corriente y á plazo fijo

d/ Comprar y vender por cuenta de terceros y recibir en deposito metales preciosos y titulos

e/ Redescontar documentos de su cartera

f/ Efectuar todas las operaciones del credere y del report.

g/ Abrir creditos en Europa en general, con las garantias que el directorio juzgará convinientes, y especialmente á los individuos que desean establecer relaciones comerciales con las plazas europeas

h/ Dar cartas de credito para Europa

i/ Hacer en general movimiento de fondos de Brasil á Europa y viceversa.

j/ Cobrar y pagar por cuenta de terceros intereses, dividendos, rentas, alquileres, cupones, honorarios profesionales, y remitir el importe á Europa á pedido de los interesados.

k/ Al comerciante que tenga en el Banco su cuenta corriente y que á juicio del directorio presente todas las suficientes garantias, adelantar el importe de cuentas y encargarse mediante. comision de la cobranza de las mismas, siendo el comerciante siempre responsable de las cantidades recibidas hasta la completa liquidacion de la operacion

l/ Abrir cuando el Directorio lo juzgue conviniente agencias en sus colonias con el objeto principal de adelantar dinero á los agricultores con garantía de las cosechas /productos á cosechar y cosechados/

m/ Organizar y lanzar bancos y compañias

n/ Hacer prestamos á sociedades anonimas, gobiernos y municipalidades

o/ Emitir por cuenta propia o de terceros, obligaciones.

. .

La idea de encargarse de la cobranza en la capital Federal de cuentas comerciales adelantando su valor á los comerciantes que teniendo cuenta corriente en el Banco ofrezcan todas las condiciones de moralidad y solvibilidad, es, creo, nueva para esta plaza.

Es positivo que la mayor parte de los comerciantes muchas veces se encuentra en dificultades no pudiendo cobrar por motivos varios sus cuentas. Y si no se encuentra en dificultades, tiene seguramente un capital inmobilizado por algun tiempo, perdiendo así nuevos negocios y nuevas ganancias.

Esta ventaja que ofrece el Banco á sus buenos clientes es evidente: su mediacion entre deudor y acreedor favorece la realizacion de las cuentas, de cuyo importe pueden disponer inmediatamente los clientes mismos.

El Banco cobrará para estas operaciones un interes subido y mas una comision.

El mecanismo de esta operacion, que tendrá con el tiempo grandes proporciones, es muy sencillo.

El comerciante que ya cliente del Banco deseará descontar cuentas encargando al Banco de su cobranza, tendrá por este fin un credito á descubierto, cuya importancia será establecida por el directorio y variará segun la posicion del comerciante mismo. Tratandose de comerciantes pequeños ó dudosos, estos darán una garantia.

No se admitirá un descuento de cuentas á un comerciante sino por un monto no inferior á 200.000 reis, teniendo cada cuenta que ser no inferior á 50.000 reis.

Al recibir el importe de las cuentas, deducidos los intereses correspondientes por un mes y una comision, el comerciante firmará un documento mas ó menos de la forma siguiente: « Yo que suscribo declaro haber recibido del Banco Brazilero de Emigracion la cantidad de ....., valor integro de las cuentas segun nota al pié, y de cuya cobranza he encargado al Banco mismo. Si en el plazo de treinta dias desde la fecha, el Banco no hubiera podido cobrar dichas cuentas ó solamente parte de ellas, me obligo á reembolsar inmediatamente al Banco de la cantidad que quedaré debiendole por esta operacion. No haciendo asi, reconozco en el Banco derecho para proceder legalmente contra mi. »

(Sigue la nota detallada de las cuentas).

Todas las cuentas á cobrar tendrán la siguiente declaracion del comerciante « Declaro haber encargado al Banco Brazilero de Emigracion de la cobranza de la presente cuenta. »

El Banco mandará tres veces si fuera necesario á cobrar: no pudiendo cobrar, remitirá por correo una circular certificada al deudor, invitandolo á pasar por el Banco para cancelar su cuenta y avisandole que si asi no lo hiciera, su nombre seria registrado en un libro especial del establecimiento, titulado: « Personas que no han pagado cuentas », libro que estará á disposicion de todos los comerciantes clientes del Banco.

El Banco no procederá nunca legalmente contra el deudor, debiendose en el plazo fijo de treinta dias siguientes

476

das cualquiera operacion de esta naturaleza.
El Banco tendrá una especial Cuenta Corriente de Anticipos y Cobranzas para sus clientes.

N. B. El Banco no podrá nunca hacer operaciones de cualquier clase que sea, sobre sus acciones.

IIª
Seccion hypotecaria

Es indispensable que nuestro establecimiento tenga una seccion hypotecaria — Diré mas. Sin seccion hypotecaria el Banco no podrá absolutamente esplotar en modo conviniente la concesion Jacobina, que como veremos en seguida es la base del coloso bancario que proyectamos.
Para esta seccion propongo la forma del Banco Hypotecario Nacional Austriaco: la forma de las Pfandbriefe (lettres de gage).
El Banco creará y entregará á los solicitantes Obligaciones Hypotecarias por su valor nominal, no pudiendo emitir que una cantidad correspondiente al monto total de los prestamos. Las Obligaciones serán amortizables en 32 años por anualidades, pagaderas semestralmente, y gozarán de un interes anual del 5%. El Banco no prestara sino en primera hypoteca las 2/3 partes del valor del inmueble, segun tasacion. En ningun caso la cantidad que anualmente deberá desembolsar el deudor por pago de intereses y amortizacion será mayor de la renta anual libre de todos gastos producida por el inmueble.

El deudor pagará al Banco un interes del X%, 1% de comision y 1% de amortizacion acumulativa.

La Obligacion Hypotecaria sera garantida por todo el capital del Banco y las propiedades. Las amortizaciones pagadas por los deudores serviran para retirar de la circulacion un valor correspondiente de Obligaciones que el Banco pagara á la par. El deudor podra pagar su amortizacion en Obligaciones que el Banco calculara á la par: pero pagara siempre en numerario interes y comision.

Tambien estara facultada á cancelar en cualquier tiempo su deuda.

Creo que el Banco de Emigracion podrá emitir por ahora hasta 20.000 contos de Obligaciones Hypotecarias, cuya necesidad para el Banco saltara inmediatamente á la vista cuando se lea detenidamente la concesion Jacobina.

No pueden haber colonos que dispuestos á abandonar á su patria para mejorar su posicion, tengan dinero para comprar terrenos en el Brasil. Por consiguiente llegará el dia en que el Banco tendrá vendidos á plazo los 10.000 contos de terrenos y no podrá hacer nuevas operaciones de colonizacion hasta la liquidacion de las viejas. En esta situacion el Banco hará un prestamo hypotecario al colono para que cancele su deuda, constituyendo asi tres objetos: liquidar su operacion, realizando inmediatamente todo el dinero adelantado al inmigrante y una buena ganancia: abrir la puerta á nuevas operaciones: dar una buena colocacion á la Obligacion

Hypotecaria.

Además, en un momento dado el Banco podrá necesitar los adelantos hechos á los colonos, y la Obligacion Hypotecaria vendría a salvarlo de apuro.

La Obligacion Hypotecaria de nº. establecimiento podrá ser dada solamente sobre propiedades que siendo situadas en el Estado de Rio produzcan rentas, y sobre los terrenos de los colonos del Banco.

IIIª

Seccion de Colonizacion

El Banco Brazilero de Emigracion podrá:

a/ Adquirir terrenos y fazendas y emprender su colonización

b/ Adquirir concesiones de bueyes agricolas y esplotarlas

c/ Vender tierras directamente en Europa á los inmigrantes

d/ Establecer en sus colonias depositos, casas de comercio, etc.....

e/ Adelantar utiles y víveres a ~~los~~ colonos

f/ Contractar la introduccion de agricultores y operarios, ou adquirir concesiones para el mismo fin.

g/ Cuando el Directorio lo juzgue conviniente, hacer una combinacion de la venta de las propiedades con un seguro sobre la vida del comprador, á fin de que en caso de fallecer, esto es antes de la expiracion de su contrato, se cancele su deuda y se escriture

en forma la propiedad á sus herederos o beneficiarios designados, sin mas desembolso p. parte de ellos.
b/ Hacer todas las operaciones de colonizacion en general, esplotando la concesion Jacobina.

. . .

Creo inutil demonstrar aqui como la unica manera para introducir buenos colonos y determinar la emigracion espontanea seca vender directamente las tierras en Europa á los emigrantes.
La concesion Jacobina no tiene ningun punto de contacto con las de burgos agricolos en lo que se refiere á venta de tierras á los colonos. Hay que establecer aqui al propósito que el concesionario de burgos agricolos pide al Gobierno inmigrantes que este no siempre tiene, y cuando los tiene, el 80% de ellos son individuos moralmente o fisicamente inutiles, recolectados á la sans façon por los importadores contratistas que todos conocen. Ademas es util observar que el concesionario del burgo agricolo no puede desarollar su actividad con independencia: él está completamente subordinado á la introduccion de inmigrantes hecha por el gobierno y al credito que este goza en materia de inmigracion y colonizacion. Nosotros al contrario nos encontraremos enteramente libres: nuestros colonos serán verdaderos hombres de trabajo.

Mi opinion sobre la manera de esplotar la

concesion Jacobina es la siguiente.

El Banco empezará á comprar tierras ya en estado de cultivacion, cerca de ferrocarriles y de centros de consumo. Medidos los terrenos y demarcados los lotes, los planes correspondientes serán enviados á las sucursales en Europa, de manera que una sucursal pueda vender un numero determinado de lotes adiacentes uno á otro, formando asi nucleos de individuos pertenecientes á la misma nacionalidad. En cada lote el Banco mandará construir una casa para el inmigrante, al cual adelantará el pasaje, viveres por seis meses y los utiles necesarios de agricultura. Calculo en un conto aproximativamente el importe de estos adelantos y de la casa por cada familia. Este valor será agregado al precio de venta del terreno y á los gastos proporcionales de mensura: por el total, el colono firmará un pagaré hypotecario á diez años de plazo y al interes maximum determinado por el decreto 28 de Junio Nº 528.

Considero los adelantos al colono un verdadero descuento á la agricultura y por el sistema mas adelante explicado de las obligaciones hypotecarias, el Banco podrá siempre disponer del dinero que ha adelantado.

Autorizando el contrato Jacobina á vender á un mismo individuo hasta cien lotes de terreno (1500 Hectareas) — creo extraordinariamente util fomen-

94(11)

tar en Europa por medio de las sucursales la organi=
zacion de empresas particulares para el cultivo de
tierras en el Brasil. Hay en el viejo mundo
una cantidad enorme de los llamados vencidos
de la vida: gente que despues de haber luchado y
caido o despues de haber perdido su fortuna, tie=
nen por supremo ideal el trabajo libre y remune=
rador de America. Puedo asegurar que si las
sucursales del Banco, por medio de la prensa,
ofrecen tierras y el dinero necesario para los
primeros trabajos, estos individuos llevarán al
Brasil y precisamente á las colonias del Banco
un contingente poderoso de aspiraciones, de
entusiasmos y de brazos. Cuanta juventud euro=
pea que ahora pasea por las calles de Rio
buscando el raquitico empleo, sería feliz, á
las condiciones de nuestro Banco, ponerse al
frente de un establecimiento rural!
Yo, por los primeros años, no empeñaria el credito
del Banco en colonizaciones dificiles como las
de terrenos incultos situados á grande distan=
cia de vias de comunicaciones y de centros
de consumo. Insisto en este punto. Colonizando
los primeros años con exito feliz, la reputacion
del Banco en Europa está asegurada, reputacion
que le servirá mas de la mejor propaganda.
Ademas, poblando en los primeros tiempo ter=

renos ya cultivados y bien situados, el Banco hará experiencia y vendrá á conocer todas las grandes dificultades para colonizar las tierras fiscales que no sean ubicadas excepcionalmente bien. Experiencia que le ahorrará fracasos y gastos inútiles.

Sobre el sistema de propaganda de las sucursales en Europa y sobre el mecanismo de compra-venta de los terrenos, creo inutil dar aquí mis ideas.

Consideramos pues la manera mas practica para aprovechar la garantía del 6% acordada por el gobierno. He estudiado el punto con detencion y me parece que la formula mas sencilla para conseguir un buen resultado sea la siguiente:

No teniendo en cuenta las operaciones de los dos primeros años, que quiero suponer de poca importancia — estoy convencido que en los 18 años siguientes el Banco alcanzará a tener empleado en terrenos cada año el maximum del capital garantido, 10.000 contos. Es decir que, no calculando los dos primeros años, el gobierno garantirá al Banco por 18 años consecutivos una anualidad de 600 contos.

Supongamos que el Banco en sus dos primeros años de vida, emita sucesivamente cuatro

series de Obligaciones, que llamará de Colonizacion, reembolsables á la par despues de 18 años, representando cada serie 2500 contos y ganando cada obligacion el interes del 4½ por ciento — siendo estas obligaciones unicamente destinadas á ser dadas por su valor nominal en pago de terrenos adquiridos por el Banco para sus operaciones. — Si cada año, por 18 años consecutivos, el Banco depositará en las cajas del Banco de la Republica una anualidad de 350 contos, con el objeto de preparar el reembolso final de sus Obligaciones de Colonizacion, esta anualidad, produciendo interés compuesto al tipo de 5%, formará despues de 18 años, el capital de 10.000 contos. Las Obligaciones dando un interes anual del 4½ por ciento, la anualidad que el Banco debe pagar para hacer el servicio de ~~deposito~~ Depósito y de intereses es de 350 + 450 = 800 contos, de los cuales 600 asegurandolos el gobierno, resulta que el Banco pagando 200 contos, o sea un 2%, por 18 años consecutivos, realiza 10.000 contos.

Es util advertir aqui que la Obligacion de Colonizacion será un titulo buscado en la Bolsa teniendo cuatro garantias: la del Banco, la de las tierras, la de los depositos y, se puede decir, la del gobierno.

En nuestro caso, este sistema es para mi mejor que el de amortizacion anuales por sorteo, con o sin lotes, porque permite cuando sea liquidada una operacion de tierras, retirar con toda facilidad / como será obligado el Banco por sus estatutos / un numero de Obligaciones cuyo monto total / en base a su valor nominal / representé el precio de costo de las tierras mismas — y lanzar en seguida con la misma facilidad al mercado las mismas obligaciones dadas en pago de nuevos terrenos.
Cual es la utilidad que el Banco consigue con esta operacion? Enorme, y no vale la pena de perder palabras al proposito.

IV°

Seccion Industrial

El Banco podrá:
a/ Fundar barrios, abrir calles y caminos, establecer canales, construir tramways a sangre y a vapor, ferrocarriles economicos, puentes, mercados, las casas de sus colonos, edificios, etc.....
b/ Contratar obras publicas o particulares en toda la Republica
c/ Establecer lineas de navegacion
d/ Comprar, vender y explotar minas y canteras.

f/ Pedir, adquirir, transferir, esplotar privilegios, concesiones y patentes de invencion

g/ Esplotar cualquiera industria.

V.°

Caja de Ahorro

El Banco Brazilero de Emigracion tendrá su Caja de Ahorro.

A fin de lograr el objeto de obtener el ahorro hasta de los niños por pequeñas cantidades, el Banco se presentará al Ministro del ramo pidiendo lo siguiente:

" El Banco mandará á todas las oficinas del Correo un numero determinado de marcas engomadas, hechas sobre el estilo de los sellos postales, marcas que dichas oficinas venderán al precio de 100 reis cada una — y en el mismo tiempo tarjetas de la forma siguiente:

S.res Directores del Banco de Emigracion,

Sirvase acreditarme en la Caja de Ahorro de la cantidad de 1000 reis que juntos remito en marcas de ese establecimiento. Saludo á Vd.!

(Fecha) (Firma)

Las marcas serán vendidas gratuitamente por las Oficinas del correo, y las tarjetas tendrán circulación libre de porte en todo el Territorio de la Republica, al par de otra tarjeta impresa que dirá lo siguiente:

"Con fecha de hoy le hemos acreditado de la cantidad de 1000 reis, correspondiente á su remesa fecha ....., y tenemos el gusto de anunciarle que su libreta arroja un saldo á su favor de ....., no calculando los intereses. Saludo á Vd.

Caja de Ahorro del Banco Brazilero de Emigracion — (Firma) (Fecha)."

En los puentos donde no existen casas bancarias, las oficinas del correo efectuarán por cuenta y orden del Banco Brazilero de Emigracion pagos de cantidades depositadas en la Caja de Ahorro por medio de marcas. "

No se podrá seguramente negar el gobierno á acceder á este pedido, cuando se trata de inculcar en el animo de los niños y de las clases proletarias en general el amor al ahorro.

Este sistema completamente nuevo para acumular pequeños capitales, serviría de grande "reclame" para el Banco.

Sucursales en Europa

Las Sucursales del Banco en Europa podrán:

a/ Vender a los inmigrantes lotes de tierras brazileras, cultivadas o incultas, a plazo o al contado

b/ Atender al servicio de giros

c/ Determinar una selecta corriente de emigracion hacia las colonias del Banco, prestando a los inmigrantes todos los apoyos morales y materiales que necesitaran.

d/ Llevar a cabo en Europa todas las operaciones financieras que el directorio del Banco creyera conveniente

e/ Comprar todos los materiales que el Banco necesitara para sus empresas y comprarlos por cuenta de terceros segun orden del Banco mismo

f/ Recibir en consignacion toda clase de productos brasileros y promover su venta

g/ Cobrar en Europa por cuenta de terceros

h/ Dar informaciones comerciales á las personas que las pidieran del Brasil y de Europa

i/ Representar á terceros en Europa por asuntos comerciales, pleitos, testamentarias, etc ....,

j/ Acreditar comerciantes europeos en

al Brasil, tomando las necesarias garantías.

k/ Recibir dinero en depósito a las condiciones establecidas por el directorio.

l/ Promover en Europa la negociación de obligaciones y cualquier título en general emitidos en el Brasil.

m/ Ocuparse de la negociación de concesiones y privilegios y de todos los asuntos financieros en general

n/ Hacer todas las operaciones bancarias en general.

Parágrafo único.— Las sucursales tendrán siempre que uniformarse á las instrucciones del directorio del Banco.

Valor de la concesion Jacobina

El valor que tiene la concesion Jacobina se puede calcular aproximadamente así:

Por 18 años el gobierno adeguando á la empresa que esplota la concesion una anualidad de 600 contos /no calculando los dos primeros años/, cual capital se puede pedir en prestamo con la garantia de dicha anualidad /intereses y amortizacion/ pagando un interes del 5 por 100.?

La formula

$$V = a \frac{1 - (1+r)^{-n}}{r}$$

siendo V el capital buscado, a la amortizacion anual (interes comprendido) y r el interes por la unidad, nos dá la contestacion.

$$V = 600 \frac{1 - 1.05^{-18}}{0.05} = 600 \times 11.689 =$$

$$= 7000 \text{ mas o menos}$$

Mas 500.000 hectareas con los favores de la viação externa, á 1000 reis la hectarea, son

7500 contos.

R. o Landriau